

Río Gallegos, 11 de marzo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.145/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 3/25 la Secretaria de Investigación y Posgrado, autoriza la Convocatoria a UNA (1) Beca para Estudiantes destinadas a la Formación en el Campo Profesional - Laboral, para estudiantes de pregrado-grado pertenecientes al Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) en el marco del Proyecto de Investigación 29/A559-1;

QUE obra documentación de la postulante inscripta María Lourdes PAREDES;

QUE obra acta de la Comisión Evaluadora de fecha 6 de marzo de 2025, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1° María Lourdes PAREDES;

QUE obra notificación del acta cursada a la postulante;

QUE la dirección de beca de María Lourdes PAREDES estará a cargo del Dr. Carlos RUMBOLD y la codirección del Mg. Juan Carlos BRACCALENTI;

QUE una vez finalizada la Beca, el director y becario, deberán presentar en un plazo de 15 días un informe de la realización del plan de trabajo en el marco de lo establecido en la Resolución N° 0870/17-R-UNPA;

QUE la percepción del beneficio se encontrará sujeta a la presentación mensual de la certificación de actividades realizadas por el Director de la Beca;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado emitirá la certificación de beca cumplida, una vez realizadas las instancias de evaluación pertinentes;

QUE el estipendio mensual previsto es PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$133.333,33) por el término de TRES (3) meses;

QUE a fojas 34 la Secretaria de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Investigación y Posgrado;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Resolución 0870/17-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:


ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a María Lourdes PAREDES (DNI N°41.640.804), como Becaria para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (BpFPL) para estudiantes de pregrado-grado del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) en el marco del Proyecto de Investigación 29/A559-1, a partir del 14 de marzo de 2025 y por el término de TRES (3) meses con una carga horaria semanal de DIEZ (10) horas.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el director de la beca denominada "Biodiversidad de macroinvertebrados bentónicos en la Provincia de Santa Cruz", será el Dr. Carlos RUMBOLD (DNI N° 29.909.170) y la codirección del Mg. Juan Carlos BRACCALENTI (DNI N° 12.777.527).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la becaria mencionada en el Artículo 1° y la dirección de la beca mencionada en el Artículo 2°, deberán presentar un informe final de la realización del plan de trabajo y /o producto a los QUINCE (15) días de finalizada la Beca.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el presente instrumento legal no podrá considerarse como certificación final de la actividad. Para ello, la Secretaría de Investigación y Postgrado expedirá la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la becaria mencionada en el Artículo 1°, recibirá un estipendio mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$133.333,33) por TRES (3) meses.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que la percepción del beneficio se encontrará sujeta a la presentación mensual de la certificación de actividades realizadas por el Director de la Beca.-

ARTÍCULO 7°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal, será imputado a A.0007.002.101.000.12.16.00.00.10.00.5.0.0.0000.1.21.3.4.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de

///



DISPOSICIÓN

N° 105/2025



111-2-

Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Posgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG